

 <p>CONCEJO Municipal</p>	<p>RESOLUCIÓN N°122 (noviembre 26 de 2025)</p>	<p>Código: FO-CPO-17 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 1 de 2</p>
---	---	--

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE LA TRAYECTORIA
EMPRESARIAL, EL COMPROMISO SOCIAL Y EL APORTE AL
DESARROLLO ECONÓMICO DEL SEÑOR LEONCIO CASTAÑO CIRO EN EL
MUNICIPIO DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, el señor **LEONCIO CASTAÑO CIRO**, reconocido empresario sabaneteño, ha dedicado más de dos décadas al fortalecimiento del comercio local a través de su empresa Licerera El Descuento, establecimiento emblemático del municipio, visitado y apreciado por la comunidad desde su apertura en el año 1999.
3. Que, el señor **LEONCIO CASTAÑO CIRO**, inició su vida laboral a los 18 años en la empresa insignia de Sabaneta, Gravetal S.A., lugar donde, gracias a su disciplina, responsabilidad y compromiso, logró destacarse y ascender, consolidando así las bases de su trayectoria profesional.
4. Que, el señor **LEONCIO CASTAÑO CIRO**, emprendió su propio negocio en el año 1999 con tan solo tres empleados, y que, gracias a su visión empresarial y su capacidad para generar oportunidades, su empresa ha crecido hasta contar en el año 2025 con treinta trabajadores, en su mayoría sabaneteños, aportando de manera significativa a la generación de empleo y al sustento de múltiples familias.
5. Que, el señor **LEONCIO CASTAÑO CIRO**, además de su labor como empresario, es contador público egresado de la Cooperativa de Colombia y ha participado activamente en diversos proyectos inmobiliarios, así como en juntas directivas de empresas importantes de la ciudad, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.
6. Que, el señor **LEONCIO CASTAÑO CIRO**, se destaca por su calidad humana, su sencillez, su amor por la familia y su permanente disposición de aportar al bienestar colectivo, un hombre trabajador, honesto, comprometido y profundamente arraigado a su comunidad, cuya labor ha impulsado el progreso de Sabaneta, convirtiéndose en ejemplo de liderazgo, emprendimiento e inspiración para las nuevas generaciones del municipio.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento al señor **LEONCIO CASTAÑO CIRO**, por la trayectoria empresarial, el compromiso social y el aporte al desarrollo económico en el Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto “Octavio Trujillo González”.

Dada en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente

LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero

JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General